

En Madrid, siendo las 12 horas del día 11 de noviembre de 2019, en el domicilio de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A C/ Entrepeñas nº 27 de Madrid., (a la que representan D. Alberto Hugo Moraleda, COMPARECEN, respondiendo a la necesidad de alcanzar un acuerdo en relación con el evento deportivo extraordinario denominado **DAVIS CUP MADRID FINALS 2019 THE WORL CUP OF TENNIS**, que se celebrará los próximos días de 18 al 24 de Noviembre 2019, ambos inclusive, en Madrid en las Instalaciones de CAJA MÁGICA C/ Camino de Perales nº 23 C.P. 28041.

Como representantes legales de los trabajadores de la Delegación de Madrid, la Comisión Reducida del Comité de Empresa, formada por:

Alonso Jiménez Murillo (Presidente del Comité de Empresa UGT).

Helena Asensio Guerra (Secretaria del Comité de Empresa UGT).

Nuria Chao Lourido (Miembro del Comité de Empresa UGT).

Jesús Pelegrí Muñoz (Miembro del Comité de Empresa USO).

Por las centrales sindicales con representación en el Comité de Empresa de la Delegación de Madrid.

Miguel Ángel Humanes Jiménez (UGT).

Jesús Pelegrí Muñoz (USO).

Víctor Antonio Ochando Jiménez (CCOO).

Ricardo García Romero (ALTERNATIVA SINDICAL).

EXPONEN Y ACUERDAN:

Primero.- Que la empresa ha informado a la parte social que le ha sido adjudicado el servicio de seguridad y vigilancia del evento deportivo “David Cup Madrid Finals 2019 The World Cup of Tennis” que se celebrará del 18 al 24 de noviembre de 2019, con un número de horas de prestación del servicio (6.000 horas aproximadamente), evento en el que concurre la necesidad de asignar a muchos Vigilantes de Seguridad, durante un importante número de horas efectivas y con un margen de preparación muy corto, circunstancias a las que se une el impacto mediático de este evento.

Que, para el cumplimiento de la obligación asumida, es necesario un esfuerzo humano y de medios por parte de todos los componentes de la Compañía.

Que para los Vigilantes de Seguridad que sean asignados a la prestación de este servicio, significará un esfuerzo adicional consecuencia del compromiso y dedicación que un evento de estas características exige (además del habitual) por la atención mediática que concentra.

Por esta razón la empresa ha solicitado la colaboración especial de la parte social y ha pactado con ella que aquellos vigilantes de seguridad que, formando parte de la plantilla fija de Securitas Seguridad España, S.A. , además de los emolumentos fijos (salariales o extrasalariales) establecidos como mínimos por el Convenio Colectivo de aplicación, les sea abonada una gratificación especial ligada, única y exclusivamente, al mencionado evento “Davis Cup Madrid Finals 2019 The World Cup of Tennis”.

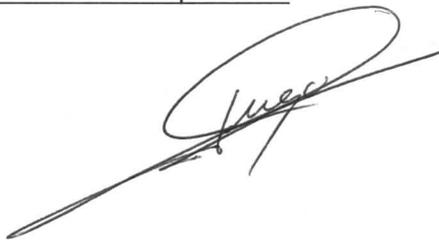
Segundo.- Cada vigilante de seguridad devengará DOS EUROS brutos por cada hora de trabajo efectivo en el evento deportivo "Davis Cup Madrid Finals 2019 The World Cup of Tennis" durante el mencionado periodo, del 18 al 24 de noviembre de 2019, siendo abonada la cantidad resultante en la nómina del mes de diciembre de 2019.

Tercero.- Todo lo anteriormente expuesto y este acuerdo tiene validez exclusiva y específica para el evento. "Davis Cup Madrid 2019 The World Cup of Tennis" y pierde su validez una vez finalizado este y liquidadas las cantidades que genere.

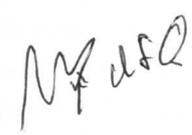
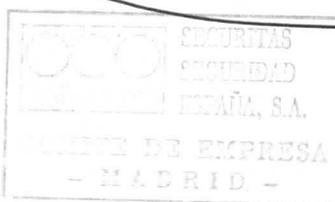
Cuarto.- Este acuerdo es suscrito, por el 100% de la representación legal de los trabajadores de la delegación de Madrid compuesta por UGT, USO, CCOO, ALTERNATIVA SINDICAL.

En prueba de conformidad del presente acuerdo, las partes proceden a su firma en el lugar y fecha señalados.

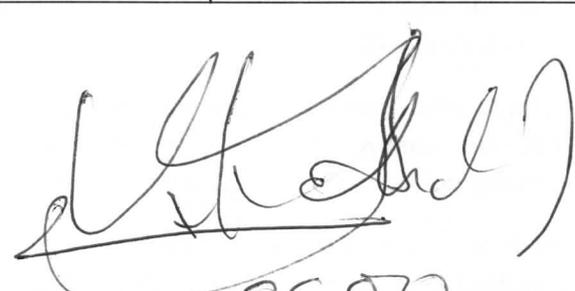
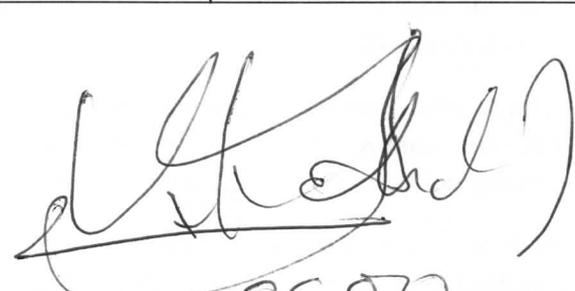
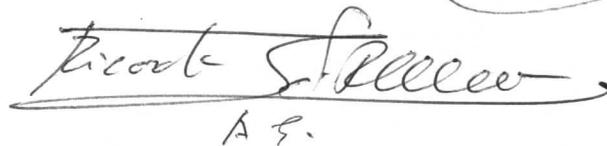
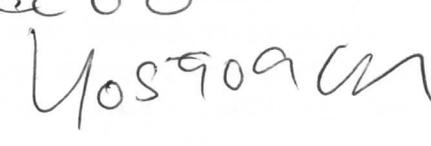
Por la Parte Empresarial:




Por la Comisión reducida del Comité de Empresa de Madrid:

 UGT.
 UGT
 USO
 CCOO


Por las Secciones Sindicales con representación en el Comité de Empresa de la Delegación de Madrid:

 UGT
 CCOO
 UGT
 USO
 CCOO